GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO					
CONTRATO	☐	NÚMERO:	**4600015504**		
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	08/05/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio Interadministrativo de Asociación Ley 489		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14827		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			17/05/2023		
OBJETO: Concurrir en la financiación de los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Isabel La Católica de Cáceres, destinados a la prestación de servicios y tecnologías en salud, en los términos establecidos en el numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios.					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA		
		NIT	890.982.430-6		
VALOR [$]:		INICIAL:	**CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($470.178.880)** excluido de IVA.		
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($23.127.055)	**% DE ADICION** / 4.92%
		TOTAL:	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($493.305.935),** excluido de IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500059872 y 4500059873		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	28/04/2023		
		RPC NUMERO:	4500060039		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	09/05/2023		
		RPC ADICIÓN NUMERO:	4500061443		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	05/10/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL:	La duración del presente convenio será de ocho (8) meses y veinte (20) días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2023.		
			FECHA DE INICIO / 17/05/2023	**FECHA DE TERMINACION** / 20/12/2023	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO** / N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** / N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / N/A	**FECHA REANUDACIÓN** / N/A

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2023
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	N/A

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, **MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.059.686 de Santa Rosa de Osos, en su calidad de **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA** del Departamento de Antioquia, facultada por el Decreto de Delegación No. 2021070000528 del 01 de febrero del 2021 y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte, **ELIAS DAVID DIAZ AREIZA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.98.710.728 de Bello, actuando en su condición de representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA**, con NIT 890982430-6; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA/ ASOCIADO**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. **ASPECTOS GENERALES:**

1. Que entre el departamento de Antioquia y la Empresa Social del Estado Hospital Isabel La Católica, municipio de Cáceres, se celebró el convenio No. 4600015504, cuyo objeto es Concurrir en la financiación de los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Isabel La Católica del municipio de Cáceres, destinados a la prestación de servicios y tecnologías en salud, en los términos establecidos en el numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, y cuya fecha de terminación fue el 20/12/2023.

2. Que el presente convenio fue modificado de la siguiente manera:

No. modificación	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
1.	17/10/2023	**CLAUSULA CUARTA: VALOR** Y FORMA DE **PAGO.**	**CLAUSULA CUARTA: VALOR** Y FORMA DE **PAGO.** Por la adición de recursos por **VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA** Y CINCO PESOS **($23.127.055),** correspondiente al 4.92% en relación con el valor inicial del contrato, quedando por un valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES**

			MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DE PESOS ($493.305.935) IVA excluido.
2.	17/10/2023	**CLÁUSULAQUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**	**CLAUSULAQUINTA: APROPIACION PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que EL **DEPARTAMENTO - SSSYPS** deba hacer en virtud del presente convenio, se imputarán al artículo presupuestal número 2320202008/131 D/0-PS3031/ C19062/01008; 2-3-2-02-02-008/131 D/4-PS3036/C19062/010083 y 2320202008/131D/4-PS3031/ C19062/010083 denominado Subsidio a la Oferta Municipios no Certificados, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500051738 de 29 de marzo de 2023 por valor de $470.178.880 y Registro Presupuestal 4500059872 y 4500059873 de 28 de abril de 2023 por valor de $21.551.623 y $448.245.809, respectivamente, Registro Presupuestal 4500060039 del 9 de mayo de 2023 por $381.448", se anexa. El rubro presupuestal 2320202008/131 D/0-PS3031/ C19062/01 0083, se adiciona en $23.127.055, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500052809 de agosto 8 de 2023 y Registro Presupuestal 4500061443 del 4 de octubre de 2023.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato/convenio.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el Numeral 8.4 de ISO 9001 – 2015.

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

Según la propuesta de Plan de Inversión presentada por la ESE, manteniendo los ítems propuestos inicialmente y dando cumplimiento al objeto contractual, se presenta relación de ejecución de los recursos del 100% con sus respectivos soportes, los cuales reposan en el expediente del presente convenio, como anexo de cada uno de los 7 informes de supervisión.

DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE DE INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO AL COMPONENTE	FECHA PROYECTADA DE INVERSIÓN
Gastos de personal (Servicios personales asociados a nómina, servicios personales indirectos, seguridad social y parafiscales)	$493.305.935	Mayo a diciembre de 2023
TOTAL DE LA INVERSIÓN	**$493.305.935**	

3. Que se aportan por el Contratista/Asociado los documentos y entregables que evidencian el logro del alcance del objeto del contrato/convenio relacionados a continuación:

- Comprobantes de Egresos
- Comprobantes de pago

4. Que el estado final de las actividades del contrato/convenio se describen en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N° 08 de fecha 13/12/2023 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

5. Que el Contratista/Asociado aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el contrato/convenio operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que la E.S.E. Hospital Isabel La Católica, tiene la cuenta denominada subsidio a la oferta No.271-352767, cuenta de ahorros, con el Banco BBVA, para el correcto manejo de los recursos del contrato/Convenio No. 4600015504 de 2023 y garantizar así la ejecución del alcance del objeto del contrato/convenio.

2. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
1	4300119767	25/05/2023	$208.702.161
2	4300120047	13/06/2023	37.353.817
3	4300120815	26/07/2023	37.353.817
4	4300120995	16/08/2023	37.353.817
5	4300121442	13/09/2023	37.353.817
6	4300121961	26/10/2023	60.480.874
7	4300122252	22/11/2023	37.353.817
8	4300122668	17/12/2023	37.353.815
VALOR TOTAL			**$493.305.935**

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato/convenio	**$470.178.880**
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	**$23.127.055**
Valor total del contrato/convenio	**$493.305.935**
Valor pagado a la fecha	**$493.305.935**
Valor que falta por pagar/desembolsar	N/A
Valor no ejecutado	N/A
Valor a reintegrar (si aplica)	N/A
Rendimientos financieros (si aplica)	**$9.657**

4. Que los saldos no ejecutados corresponden a: N/A

Los rendimientos financieros que generó la cuenta donde se depositan los dineros se reintegraron a la Tesorería General del Departamento de Antioquia, de acuerdo a las directrices que impartió la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia en el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigentes.

5. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio del 17 de febrero-2023, indicó el estado de la cuenta del convenio, donde se evidencia que el Departamento de Antioquia no tiene obligaciones pendientes en los conceptos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar o anticipos.

6. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV.ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. Anexos:

- Informe No.8 de seguimiento a la Contratación Estatal (final)
- Certificado de la cuenta bancaria de ahorros, en la cual se realizó la transferencia de los recursos de subsidio a la oferta y donde consta la devolución de los rendimientos financieros.
- Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena.

En virtud de lo anterior, las partes,

[redacted]ACUERDAN:[redacted]

1. Dar por liquidado el Contrato/convenio No. 4600015504 al que se refiere el presente documento.
2. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente convenio.
3. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los 27 MAR 2024

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia
CONTRATANTE/ASOCIADO

ELIAS DAVID DIAZ AREIZA
Representante Legal
CONTRATISTA/ASOCIADO

Elaborado por:

LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
Profesional Universitario área de la Salud
Supervisora convenio

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

Medellín, enero 17 de 2024

Señora:
LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
luzstella.franco@antioquia.gov.co
Profesional Universitaria
Supervisor

Asunto: Información Estado de Cuenta Contrato 4600015504

En atención a la solicitud citada en el asunto, le informo que, desde el proceso de contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, únicamente se pueden generar los reportes de los contratos que se han ingresado a través del módulo de compras del sistema de información SAP.

Para el (los) contrato(s) 4600015504, una vez revisado el estado de los mismo(s) en el reporte del sistema de información SAP (transacción ZMMPUR025 - Estado de Cuentas de Contratos), se encuentra lo siguiente:

N°	No. PROCESO	TERCERO
1	4600015504	E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA

El presente reporte de estado de cuenta extraído desde el sistema de información SAP, se emite sin perjuicio de la responsabilidad del Supervisor y/o Interventor en:

CONTRATO M	DOC. COMPR	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC. PAGO	VLR BRUTO X DOC CONTABLE	VLR NETO X DOC CONTABLE	DEDUC X D	CLASE D	CENTRO
4600015504	4500059872	INF. SEG 1	4300119767	3000237939	25/05/2023	208.702.161,00	208.702.161,00	0,00	TD	DSSA
4600015504	4500059873	INF. PAGO 2	4300120047	3000238515	13/06/2023	37.353.817,00	37.353.817,00	0,00	TD	DSSA
4600015504	4500059873	INF. PAGO 3	4300120615	3000240332	26/07/2023	37.353.817,00	37.353.817,00	0,00	TD	DSSA
4600015504	4500059873	INF. PAGO 4	4300120995	3000240835	16/08/2023	37.353.817,00	37.353.817,00	0,00	TD	DSSA
4600015504	4500059873	INF. PAGO 5	4300121442	3000241628	13/09/2023	37.353.817,00	37.353.817,00	0,00	TD	DSSA
4600015504	4500059873	INF. PAGO 6	4300121961	3000243413	26/10/2023	60.480.674,00	60.480.674,00	0,00	TD	DSSA
4600015504	4500059873	INF. PAGO 7	4300122252	3000243978	22/11/2023	37.353.817,00	37.353.817,00	0,00	TD	DSSA
4600015504	4500059873	INF. PAGO 8	4300122668	3000245694	17/12/2023	37.353.815,00	37.353.815,00	0,00	TD	DSSA
						493.309.935,00	493.309.935,00	0,00		

1. Determinar en el acta de liquidación del convenio o contrato, sí el contratista o convenido debe reintegrar recursos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados a favor del Departamento de Antioquia.
2. Informar a la Dirección de Contabilidad que el acta de liquidación se encuentra en el servidor para consulta, con el fin de proceder a los registros contables y financieros correspondientes a su proceso.
3. Verificar el estado presupuestal del contrato o convenio y su adecuada ejecución, con sus pagos y deducciones respectivas.
4. Enviar a la Tesorería general, el acta de liquidación con oficio solicitando la elaboración de la cuenta por cobrar, de cobro de valores pendientes a favor del departamento.

Se expide la presente certificación para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

LUIS ALBERTO NARANJO BERMÚDEZ
Director Administrativo y Financiero

Reviso: MARIA LILIANA PATIÑO ECHEVERRY
Profesional especializada-contabilidad

BBVA

Detalle Fichero

15/Jan/24 08:01:36

Información del fichero

Clave Empresa:	HOSPITALCACERE	Cuenta de Cargo:	AH - 00130271000200352767
F.de proceso:	11-01-2024	Nombre Fichero:	ENDIMIENTOS
Referencia:	DVP 12/01/2024	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	9.657,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOC	0000008909002860	220191105535	0002 - BANCO POPULAR	9.657,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

ESE HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA
NIT 890982430-6
"MEJOR PARA TODOS"

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA

CERTIFICA

En mi calidad de gerente certifico que la **E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA** de Cáceres Antioquia con NIT. 890.982.430-6, ha cumplido durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden Regional y Nacional. Que durante el mes de marzo 2 024 realizo el último pago de aportes correspondientes al mes de febrero de 2024 a la seguridad social, según planillas 69385000- 69387123

Para constancia de lo anterior se emite este documento a los doce (12) días del mes de marzo del 2024, para realizar trámites legales ante una entidad de carácter oficial.

Cordialmente,

ISABEL
CATÓLICA
Gerente

ELIAS DAVID DIAZ AREIZA
Gerente
ESE Hilac.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3310220259F1336097E7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARBEY QUIJANO CALAMBAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16687467 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 47436-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

16687467

NUMERO

QUIJANO CALAMBAS

APELLIDOS

ARBEY

NOMBRES

Arbey Quijano C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1962

PUERTO TEJADA

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-SEP-1981 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3100100-65983704-M-0016687467-20001026 02769 00300A 02 096104105

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



47436-T

ARBEY
QUIJANO CALAMBAS
C.C. 16687467
RESOLUCION INSCRIPCION 52 FECHA 09/05/96
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Presidente

00055092

Arbey Quijano C.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43/90.
En caso de pérdida o cambio de domicilio, esta tarjeta debe ser devuelta al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

002772